



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA CUARTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Jueves 30 de Abril de 2026

NÚM. 66

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

FE DE ERRATAS

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 37.00 del día
\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:
<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

En relación al Periódico Oficial No. 89, Sección Novena, de fecha 13 de enero del año 2026, Tomo CLXXXIX, en el que se publicó el Acuerdo que contiene los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2026.

DICE:

Artículo 29. El convenio que para efecto de ministración de los recursos se suscriba, deberá ser firmado de manera conjunta por la Secretaría, el Presidente Municipal, el Síndico y el Secretario del Ayuntamiento. ...

DEBE DECIR:

Artículo 29. El convenio que para efecto de ministración de los recursos se suscriba, deberá ser firmado de manera conjunta por la Secretaría, el Presidente Municipal y/o de manera enunciativa mas no limitativa por el Síndico y/o el Secretario del Ayuntamiento y/o Tesorero y/o la autoridad competente a la normatividad aplicable para tales efectos...

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

MTRA. OLIMPIA ESQUIVEL CANCINO
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL